

**3409** *ORDEN de 2 de febrero de 2000 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los de la Dirección General del Catastro en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que haya motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 31 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Dirección General del Catastro, paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**3410** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se convoca oposición pública libre para cubrir un puesto de Jefe Sector de Textil y Piel en la División de Bienes de Consumo de la Dirección General de Promoción en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). Referencia: 34/99.*

Se convoca una plaza de Jefe Sector en el Departamento de Textil y Piel de la División de Bienes de Consumo, en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en el contestador automático 91 349 18 21, en

las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la página web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2000.—La Secretaria general, Isabel Moneu Lucas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3411** *ORDEN de 3 de febrero de 2000 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y 35 del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, y se indica lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

Por Orden de fecha 2 de diciembre de 1999 de este Ministerio se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y 35 del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la realización de las citadas pruebas, conforme al siguiente detalle:

Primero.—Las listas provisionales de admitidos y excluidos figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los establecimientos penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones de Gobierno en las provincias, en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, sita en la calle Alcalá, 38-40, de Madrid, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la Oficina de Información del Ministerio del Interior.

Segundo.—La realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto para los aspirantes admitidos como para los que, encontrándose en la lista de excluidos, subsanen, en su caso, la causa de exclusión dentro del plazo establecido en el punto cuarto, tendrá lugar el día 11 de marzo de 2000, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en Ciudad Universitaria, sin número (Moncloa), 28040 Madrid, según el siguiente horario:

Categoría profesional	Hora
Oficial segunda Electricista .....	9,00
Oficial segunda Cocinero .....	9,00
Técnico Especialista Jardín de Infancia .....	9,00
Monitor Deportivo .....	9,00
Monitor Ocupacional .....	12,30
Maestro de Taller .....	12,30
Oficial segunda Fontanero .....	12,30
Trabajador Social/Asistente Social .....	14,00

Aspirantes que hayan alegado minusvalía: Por razones organizativas, los aspirantes que en su solicitud hayan consignado su condición de minusválidos, se examinarán en las mismas fechas y horas que se fijan en el horario anterior para los aspirantes del turno libre en el aula que se destinará al efecto en la misma Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Tercero.—Todos los aspirantes (turnos libre y minusválidos) que residan en las islas Canarias, y así lo hayan hecho constar en su solicitud, podrán realizar el primer ejercicio de la fase de oposición ante los miembros de los Tribunales que se desplazarán a Tenerife con función no calificadora.

La celebración de las pruebas en las islas Canarias seguirá idéntico horario que el establecido para las diferentes categorías profesionales en la sede de Madrid, debiendo realizarse el inicio de los ejercicios con carácter simultáneo a los de la península, por lo que los aspirantes que se examinen en las islas quedan convocados una hora antes respecto de las consignadas en el cuadro de convocatoria precedente.

El lugar de celebración de las pruebas selectivas en las islas Canarias será: Establecimiento Penitenciario de Tenerife II, camino Escaño, sin número, El Rosario (Tenerife).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la exclusión. Una vez concluido dicho plazo, será notificado a los aspirantes que hayan solicitado en la subsanación su inclusión definitiva en las listas de admitidos o excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación.

Quinto.—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color azul.

Contra la presente Orden podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**3412** *ORDEN de convocatoria de oposición para cubrir 18 plazas de personal laboral, por turno libre, en los servicios periféricos y organismos autónomos del Departamento (oferta de empleo público 1999).*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999,

Este Departamento, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, turno libre, 18 plazas de personal laboral del Departamento, cuyas categorías y centros de adscripción figuran relacionados en el anexo II de las bases de la convocatoria.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Minis-

terio de Medio Ambiente, al igual que en las oficinas de los servicios y organismos en los que están adscritas las plazas objeto de la convocatoria, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo I de las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas solicitudes se presentarán en los Registros de los servicios y organismos donde se encuentran adscritas las plazas convocadas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Madrid, 27 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

### ANEXO

#### Plazas ofertadas

Organismo Autónomo Parques Nacionales:

Un Peón agrario, G.P. 8, en Centro de Lugar Nuevo (Jaén).  
Dos Guardas rurales, G.P. 6, en Encomienda de Mudela (Ciudad Real).

Dos Guardas de Parques, G.P. 6, en Parque Nacional de Ordesa (Huesca).

Dos Guías, G.P. 5, en el Parque Nacional de Ordesa (Huesca).  
Un Mecánico-Conductor, G.P. 5, en Centro de Quintos de Mora (Toledo).

Un Mecánico-Conductor, G.P. 5, en el Parque Nacional de Ordesa (Huesca).

Un Guarda de Parques, G.P. 6, en Parque Nacional La Caldera de Taburiente (Isla de La Palma).

Dirección General de Costas:

Un Vigilante de Costas, G.P. 5, en Alicante.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Castellón.

Un Vigilante de Costas, G.P. 5, en Huelva.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Pontevedra.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Tenerife.

Un Oficial de tercera Conductor, G.P. 6, en Sevilla.

Un Oficial de tercera Conductor, G.P. 6, en Tarragona.

Un Oficial de primera Mecánico, G.P. 4, en Pontevedra.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3413** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 9, de 13 de enero de 2000, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.